



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 08/07/2025 14:34:46

Tema: Digesto

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 249

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 02/07/1979

Promulgación: 02/07/1979

Publicación: 06/07/1979

Boletín N°: (sin número) - **Pág.:** (sin página)

Contenido: Deja sin efecto la obligatoriedad fijada a las municipalidades, por los arts. 5 de la Ord. General 43 y 2° de la Ord. General 180, de cursar al Ministerio de Gobierno copia de los decretos y resoluciones sobre pliegos de bases y condiciones para licitaciones de adquisiciones, obras y servicios y sobre ventas de bienes muebles en condición de rezago. Las

Descriptores: LICITACIONES ;

- **Deroga:** ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 43 art. 5
- **Deroga:** ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 180 art. 2

Observaciones:

- Publicada en Boletín Oficial

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: Sí